

## Explotaciones apícolas en la comunidad autónoma de andalucía

25-07-2006

Normativas

### **Objeto:**

Mediante la presente Orden se aprueban disposiciones para la aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.

### **Concepto:**

Identificación de las colmenas y código de la explotación.  
Advertencia sobre la presencia de abejas.

Distancias mínimas.

Condiciones mínimas de las explotaciones apícolas.

Medidas de protección animal.

Control sanitario.

Registro General de Explotaciones Apícolas de

Andalucía.

Inscripción registral de las explotaciones apícolas.

Libro de Registro de la Explotación Apícola.

Movimiento de colmenares estantes.

Trashumancia.

Inspección e infracciones.

### **Base legal:**

ORDEN de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[ORD2004-6010-6015.pdf](#) [1]

REAL DECRETO 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.

[RD2002-209-10366-10371.pdf](#) [2]

ORDEN de 28 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[ORD2004-7-20.pdf](#) [3]

Real Decreto 448 /2005, de 22 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.

[RD2005-448-15664-15669.pdf](#) [4]

ORDEN de 12 de julio de 2006, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se

establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[DEC2006-135-10-11.pdf](#) [5]

**Enlaces:**

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-6010-6015.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-209-10366-10371.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-7-20.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2005-448-15664-15669.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2006-135-10-11.pdf>